

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
07 de diciembre de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES256/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LANZAMIENTO DE PLANES SEGUROS DE 24 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA 3er. FASE DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO - PESS IV"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DINORA EVELYN LÓPEZ ARGUETA.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	420	SERVICIO	Menú 1: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan baguette, con jamón de pavo, queso tipo americano, lechuga y tomate. Postre: un pastelito de manzana. Bebida: gaseosa. Debe ser entregado en depósito desechable.	\$ 3.50	\$ 1,470.00
2	90100000	54310	420	SERVICIO	Menú 2: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan baguette, con jamón de pavo, queso tipo americano, lechuga y tomate. Postre: una manzana y una quezadilla. Bebida: gaseosa. Debe ser entregado en depósito desechable.	\$ 3.50	\$ 1,470.00
3	90100000	54310	420	SERVICIO	Menú 3: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan de caja, pasta de pollo, con ensalada de col (tipo campero). Postre: alfajore de dulce de leche. Bebida: gaseosa. Debe ser entregado en depósito desechable.	\$ 3.50	\$ 1,470.00
4	90100000	54310	420	SERVICIO	Menú 4: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan de caja, pasta de pollo, con ensalada de col (tipo campero). Postre: pera. Bebida: gaseosa. Debe ser entregado en depósito desechable.	\$ 3.50	\$ 1,470.00
MONTO TOTAL							\$ 5,880.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Servicio de alimentación es necesario dentro del marco del Plan El Salvador Seguro para realizar el "Lanzamiento de planes seguros de los 24 municipios priorizados de la tercera fase del plan". Por lo que se efecturá el lanzamiento inicial en diferentes fechas en los cuales se realizara convocatorias a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados para los cuales se a planificado la entrega de refrigerios a la población participante en las fechas especificas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES-PESS IV

GARANTIA: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 30 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: El servicio se deberá realizar en 4 entregas de la siguiente forma: **MENÚ 1** se entregará el día lunes 11 de diciembre, a las 8:00 a.m. en el municipio de San Pedro Masahuat: Parque Central. **MENÚ 2** se entregará el día lunes 11 de diciembre, a la 1:00 p.m. en el municipio de San Luis Talpa: Parque Central. **MENÚ 3** se entregará el día martes 12 de diciembre, a las 8:00 a.m. en el municipio de Tecoluca: Parque Central, frente a la Alcaldía. **MENÚ 4** se entregará el día martes 12 de diciembre, a las 8:00 a.m. en el municipio de Zaragoza: Parque Central.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) ó Recibo a nombre de la "SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS IV", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

26/12
010

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. Yaneth Isabel Rivera Hernández, Apoyo Administrativo de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

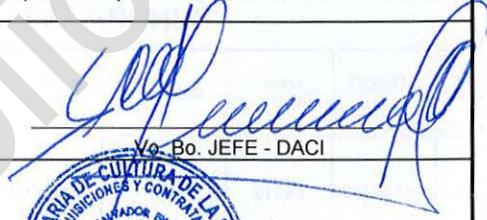
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2555-0605**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO


Vo. Bo. JEFE - DACI


SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ADA PEREZ

FÓRMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI


8/12/2017
10:05 a.m.